

miénre con otras cinco a la dicha mar
guera para que eligiesen Alcalde Al
quacul maior, y Depositario del Povo
por el estado noble con igual prevencion
de Mparo que tenias el D.^o Mateo pa
ra ser elegido Subalcalde, o Aloua
al maior, y de solo el Depositario del
Povo lo eligio notwithstanding por el
quacul maior; por lo qual, aunque
con el correspondiente título proce
dio el Alcalde maior a poner en poses
ion a los electos, no se hizo el Dho.
D. Mateo consimiente a este por lo
claro de su imperio, y tomando
el Empleo de Alcalde de la Herman
dad por su estado noble, acordando
para conservar a la Marquesa de
su Dho. Arcebispo Remitido de Policia
Alas tres sobantes para que el
ellas eligiesen al quacul maior; pero la